Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DOÑA CARO GODOY RUTH VIVIANA, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 224

CHILLÁN VIEJO, 20 ENE 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner término por reintegro del titular al Nombramiento por reemplazo de Doña CARO GODOY RUTH VIVIANA, Asistente Social del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, a contar del 06 de febrero de 2017.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 4069 del 12/12/2016, el cual aprueba Nombramiento por reemplazo de Doña Doña CARO GODOY RUTH VIVIANA, a contar del 01 de enero de 2017.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 7881 del 30.12.2015, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de DOÑA MARDONES ACUÑA FABIOLA, C. de Identidad N° 16.783.828-6, Asistente Social, a contar del 01 de enero del 2016.

Licencias Médicas presentadas por Doña DOÑA MARDONES ACUÑA FABIOLA, Asistente social del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, hasta el 05 de febrero de 2017.

Decreto Alcaldicio Nº 2498/28.07.2016, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

Decreto Alcaldicio Nº 4270 del 23 de Diciembre de 2016, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2017.

DECRETO

1.- PONE TERMINO por reintegro del titular a Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Doña **CARO GODOY RUTH VIVIANA,** Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] Asistente social del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, en la categoría B, nivel, 15, por 44 hrs. semanales, a contar del 06 de febrero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/DPM/HHH/OES/MBR/csn.
DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República -Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Carpeta remuneraciones febrero 2017, Carpeta RRHH, Interesada, Dpto. de Salud Municipal.